



Resolución	Expediente	Acta N°
1906/2021	13801/021	2021/0032

**VISTO:** el llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de Cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A, Grado 05 (Psicólogo), para desempeñar tareas en dependencias de la Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos), Dirección Departamental de Durazno (1 cargo), Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo) y Dirección Departamental de San José (5 cargos);

**RESULTANDO:** que por Resolución de Directorio N° 1302/2021 y modificativa N° 1814/2021, de fechas 26 de mayo y 07 de julio de 2021 respectivamente, se aprobaron las Bases que regirán el presente llamado, disponiéndose la realización del mismo;

**CONSIDERANDO:** I) que al respecto, la Dirección General señala que en esta instancia corresponde designar a los miembros del Tribunal que, en representación del Directorio, entenderán en el presente concurso en calidad de titulares: Sras. Nedar Nibia Pizzo, C.I. 1.708.389-1 y María Verónica Tavares, C.I. 3.520.344-7, y en calidad de alternas a las Sras. Claudia Reynoso, C.I. 3.280.288-4 y Verónica Martínez, C.I. 1.898.790-9;

II) que desde el SUINAU se propone como veedores a la Sra. Ana María Di Mónica, C.I. 3.118.937-0 y Sra. Andrea Idureta, C.I. 3.339.347-2, en calidad de titular y alterna respectivamente;

III) que asimismo agrega que corresponde establecer el período de inscripción de los aspirantes, proponiendo que el mismo sea desde el 10 hasta el 24 de agosto de 2021, exclusivamente a través de la Página Web del Instituto <http://www.inau.gub.uy/>;

IV) que este Directorio en virtud de lo informado y sugerido, entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos señalados;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DE URUGUAY

### RESUELVE:

**1°) DESÍGNASE** al Tribunal que actuará en el llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud, Escalafón A, Grado 05 (Psicólogo), para desempeñar tareas en dependencias de; Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos), Dirección Departamental de Durazno (1 cargo), Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo) y Dirección Departamental de San José (5 cargos), en representación del Directorio a las Sras. Verónica Martínez, C.I. 1.898.790-9 y María Verónica Tavares, C.I. 3.520.344-7 como miembros titulares, y a las Sras. Claudia Reynoso, C.I. 3.280.288-4 y Nedar Nibia Pizzo, C.I. 1.708.389-1, como miembros alternos.

**2°) DESÍGNASE** como veedores del SUINAU en calidad de titular a la Sra. Ana María Di Mónica, C.I. 3.118.937-0 y en calidad de alterna a la Sra. Andrea Idureta, C.I. 3.339.347-2.

**3°) ESTABLÉCESE** que el período de inscripción de los aspirantes será desde el 10 al 24 de agosto de 2021, exclusivamente a través de la Página Web del Instituto <http://www.inau.gub.uy/>.

**4°) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Direcciones Departamentales de Montevideo, Canelones, Durazno, Maldonado, Rocha y San José, Inspección General de Servicios y División Financiero

15/7/2021 igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=831FB1B8EA28EB9983258712004E196C,Tipo=Resolucion

Contable; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo queda la coordinación de la notificación de los titulares y demás efectos.

SM/AC/FA

Fecha Acta: 14/07/2021 - Numero Acta: 2021/0032



A/S Aldo Velázquez  
Director  
INAU



Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU